**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-246/05**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación exclusiva, en el Area: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: *“Análisis y Diseño de Sistemas”* (Expte. D.CIC. 2233/05 - resolución CDCIC-208/05);

Que el Consejo Superior Universitario confirió su autorización mediante re-solución CSU-705/05; y

**CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-118/92- y re glamentaciones vigentes;

Que por resolución AU-09/05 y resolución CSU-654/05 se procedió a llamar a concurso por reválida;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen, la designación de la Mg. Elsa Clara Estévez, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 07 de diciembre de 2005

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer la revalidación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Area: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: **“Análisis y Diseño de Sistemas”** (**Cod. 5534**) de la señora **Magíster Elsa Clara ESTÉVEZ** (D.N.I. 14.853.365 \* Leg. 7563), conforme a lo establecido en el Artículo 43º del Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-118/92-,por el término de siete (07) años a partir de la efectiva posesión del cargo.-

**Art. 2º).-** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario, de con-formidad con lo dispuesto en el Artículo 44º de la normativa citada en el Art. 1º) de la pre sente resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------